



En cumplimiento de lo previsto en el Apartado séptimo.a) de la RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de Formación Profesional Inicial, y el procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales individualizados en oferta parcial mediante la opción modular específica, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2020/2021

**RESUELVO:**

1º. Establecer el listado provisional de ciclos con plazas vacantes y los centros para los que se autoriza un periodo extraordinario para la presentación de nuevas solicitudes que son los recogidos en los documentos:

- OFERTA PROVISIONAL PRESENCIAL DE VACANTES EN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.
- OFERTA PROVISIONAL PRESENCIAL DE VACANTES EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

2º. Publicar en los tablones de anuncios de esta Dirección Provincial y dar publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/>), y en los tablones de anuncios y en la página web de los centros educativos docentes

Valladolid, 7 de septiembre de 2020

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: M.ª. Agustina García Muñoz

